

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

SOBRE RUEDAS CDA
GRAMADA META
CRA 10 N.35-45
NIT:301318475-7-013144145310
SOBRERUEDASCDA.CALIDAD@GMAIL.COM

FUR N°:

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO	
Fecha de prueba 2025/06/26	Nombre o razón social BANCO DE OCCIDENTE	Documento de identidad CC() NIT(X) CE() PA() No. 890300279	
Dirección BARRIO CONJUNTO B DE GRAMADA 1	Teléfono fijo o Numero de Celular 3187108411	Ciudad GRAMADA	Departamento META
Correo Electrónico NOTIENE			

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa NOX607	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca FORD	Línea RANGER
Modelo 2024	Numero de licencia de tránsito 10032088041	Fecha de matrícula 2024-06-25	Color BLANCO ARTICO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 8AFB701E8RJ366151
No de motor POXZ RJ366151	Tipo motor 41	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1996	Kilometraje 32044	Numero de pasajeros (sin incluir conductor) 5	Blindaje SI () NO(X)
Potencia (si aplica) 168	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2026-06-17	Conversión GNV SI() NO() NA(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;
NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1			Valor 2			Valor 3			Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
		Intensidad	Inclinación		Intensidad	Inclinación		Intensidad	Inclinación				
Bajas(s)	Derecha(s)	25.0	2.00	--	--	--	--	--	--	--	10.5 - 3.5	klux	NO
	Izquierda(s)	23.1	2.00	--	--	--	--	--	--	--	2.50	klux	NO
		Intensidad	Inclinación		Intensidad	Inclinación		Intensidad	Inclinación		10.5 - 3.5	klux	
Alta(s)	Derecha(s)	68.0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	klux	SI
	Izquierda(s)	53.1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	klux	SI
		Intensidad			Intensidad			Intensidad			--	klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	8.10	--	--	--	--	--	--	--	--	--	klux	SI
	Izquierda(s)	3.70	--	--	--	--	--	--	--	--	--	klux	SI
		Intensidad			Intensidad			Intensidad			Maxima	Unidad	
Sumatoria de luces simultáneamente		132						225			klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minimo	Unidad
	74.0		77.0		72.0		71.0	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B) Max (A)	Unidad
Eje 1	3480	6000	N	Eje 1 3670	5100	N	5.18	20.0-30.0	30.0 %
Eje 2	2510	4800	N	Eje 2 2750	4400	N	8.73	20.0-30.0	30.0 %
Eje 3	--	--	N	Eje 3 --	--	N		20.0-30.0	30.0 %
Eje 4	--	--	N	Eje 4 --	--	N		20.0-30.0	30.0 %
Eje 5	--	--	N	Eje 5 --	--	N		20.0-30.0	30.0 %
Eficacia Total		61.1			Mínimo 50.00			Unidad %	

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza Sumatoria Izquierdo	Peso Sumatoria Izquierdo	Unidad	Fuerza Sumatoria Derecho	Peso Sumatoria Derecho	Unidad
32.6	18	%	3060	10800	N		3560	9500 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Unidad
-4.00	7.00	--	--	--	Maximo ±10

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Maximo	Unidad
--	--	%	--	%	--	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)		Dióxido de carbono (CO2)		Oxígeno (O2)		Hidrocarburo (hexano) (HC)		Óxido Nitrroso (NOx)	
		[Norma]	[Unidad]	[Norma]	[Unidad]	[Norma]	[Unidad]	[Norma]	[Unidad]	[Norma]	[Unidad]
Ralentí	--	--	%	--	%	--	%	--	ppm	--	%
Crucero	--	--	%	--	%	--	%	--	ppm	--	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)											
Temperatura de prueba											
Condiciones Ambientales											
Temperatura ambiente											
Humedad Relativa											

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1		Ciclo 2		Ciclo 3		Ciclo 4		Resultado	Valor	Norma	Unidad
	Unidad	(rpm)	Unidad	(rpm)	Unidad	(rpm)	Unidad	(rpm)				
750	4560	--	4550	--	4560	--	4560	--			2.5	m ⁻¹
Temperatura de operación del motor												
Temperatura ambiente												
Humedad Relativa												

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR	X
TOTAL			

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)		Eje 2(mm)		Eje 3(mm)		Eje 4(mm)		Eje 5(mm)		Repuesto(mm)
	IZQUIERDA	DERECHA	3.41	3.48	3.25	3.25	3.41	3.48	3.25	3.25	

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI	X	NO	N° Consecutivo RUNT:	A
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)					
APROBADO:	SI		NO		

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
Igual o superior a 7 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

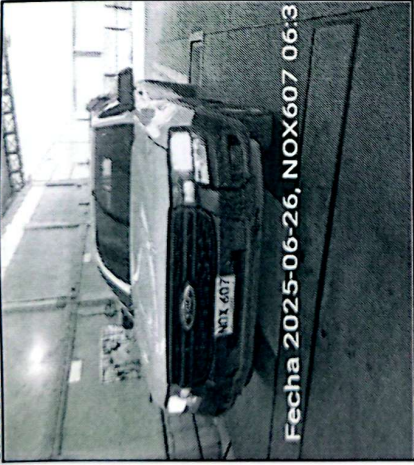
21912

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Resultado de la prueba de Ruido: 0 dB

	Eje 1(psi)	Eje 2(psi)	Eje 3(psi)	Eje 4(psi)	Eje 5(psi)	Repuesto(psi)
IZQUIERDA	45.0	49.0				
DERECHA	46.0	49.0				33.0

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipos / Material de referencia	Marca	Modelo	S/N
OPACIMETRO	BRAIN BEE	OPA 300	200706000922/LTOE200
CUENTA REVOLUCIONES	BRAIN BEE	MTG-300 EVO	191204000205
SENSOR DE TEMPERATURA	BRAIN BEE	MTG-300 EVO	191204000205/101T
FRENOMETRO	VAMAG	RB7/C	20096109
SUSPENSIÓN	VAMAG	STL	20025000
LUXOMETRO	TECNOLUX	MOON	0475
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	20096109
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOLI	R2031	10492612
SENSOR DE VIBRACION	BRAIN BEE	MGT 300 EVO	191204000205/102V
TERMOCROMETRO	E&G INSTRUMENTS	MM2V	0007
PROFUNDIMETRO	FOWLER	X-TREAD	1930

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN

NOMBRE	VERSIÓN
AUTOTEST SOFTWARE WIN SOUND	1.13
HBT INTERFACER	1.11.0
INSPECTOR BRAKE TESTER	6.0.3
OMNIBUS-800/OPA1WIN	275.00
WIL/REV2.2 MODULOMISUAL FOTOWEB	2.2

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

INSPECCIÓN SENSORIAL	YEISON JULIAN AVILA CASTILLO	FOTO VEHÍCULO	YEISON JULIAN AVILA
PRUEBA DE LUCES	YEISON JULIAN AVILA CASTILLO	SONOMETRO	YEISON JULIAN AVILA
ANALISIS OPACIDAD	YEISON JULIAN AVILA CASTILLO	PRUEBA FRENO	YEISON JULIAN AVILA
PRUEBAS SUSPENSIÓN	YEISON JULIAN AVILA CASTILLO	ALINEACIÓN	YEISON JULIAN AVILA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Ing. LEIVY ROMERO

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe
